

ANSES paga un bono extra de \$156.000: quiénes lo cobran y cuándo se deposita

04/01/2024



La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) reveló los beneficios que otorgará durante enero para brindar alivio económico a distintos sectores.

Entre las novedades se destaca un **nuevo pago de \$156.000 destinado a desempleados**, que estará disponible a partir del 23 de enero. Asimismo, se anunció un **bono de \$55.000 para jubilados** y la **duplicación de los montos de la Asignación Universal por Hijo (AUH)** a partir de este mes.

El pago de \$156.000 para desempleados **corresponde a la Prestación por Desempleo** entregada mensualmente por la Anses. Este beneficio está dirigido a personas que fueron despedidas sin justa causa o por finalización de contrato mientras trabajaban en relación de dependencia.

El cálculo de la prestación se basa inicialmente en el 75% de la mejor remuneración neta mensual de los últimos seis meses trabajados. No obstante, la Anses estableció montos mínimos y máximos, fijando que **el beneficio no puede ser inferior a \$78.000 ni superior a \$156.000 a partir del 1º de diciembre de 2023.**

Adicionalmente a los \$156.000, las personas que reciben este beneficio **pueden acceder a las Asignaciones Familiares (SUAF)** y utilizar la obra social de su empleo anterior durante la vigencia del beneficio.

Cómo solicitar la Prestación por Desempleo en Anses

Para solicitar el cobro de la Prestación por Desempleo, es necesario **reunir la documentación correspondiente y solicitar un turno en Anses** para llevar a cabo el trámite de forma presencial. Para realizar la gestión de manera online, se puede acceder a la Atención Virtual en Mi Anses utilizando tu CUIL y Clave de la Seguridad Social, siguiendo los pasos indicados.

Calendario de pago de la Prestación por Desempleo de Anses

- **Documentos terminados en 0 y 1:** 23 de enero.
- **Documentos terminados en 2 y 3:** 24 de enero.
- **Documentos terminados en 4 y 5:** 25 de enero.
- **Documentos terminados en 6 y 7:** 26 de enero.
- **Documentos terminados en 8 y 9:** 29 de enero.

Fuente: Radio Mitre